

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA<sup>1</sup>

Curso académico: 2024/2025

| Identificación y características de la asignatura   |   |               |             |
|---|---|---------------|-------------|
| Código <sup>2</sup>   | 500321  | Créditos ECTS | 6           |
| Denominación (español)  | Derecho Procesal Laboral  |               |             |
| Denominación (inglés)   | labor procedural law  |               |             |
| Titulaciones <sup>3</sup>   | Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos<br>Grado ADE-Relaciones Laborales y Recursos Humanos |               |             |
| Centro <sup>4</sup>   | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales   |               |             |
| Semestre  | 6º<br>/8<br>º   | Carácter      | obligatorio |
| Módulo  | Derecho   |               |             |
| Materia   | Derecho del Trabajo   |               |             |
| Profesorado   |   |               |             |
| Nombre  | Despacho  | Correo-e      | Página web  |
| Miguel Gutiérrez Pérez  | 245   | mgp@unex.es   |             |
| Área de conocimiento  | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  |               |             |
| Departamento  | Derecho Privado   |               |             |
| Profesor/a coordinador/a <sup>5</sup><br>(si hay más de uno)  |   |               |             |
| Competencias <sup>6</sup>   |   |               |             |
| <b>COMPETENCIAS GRLRH</b>   |   |               |             |
| <b>CB1:</b> Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |   |               |             |
| <b>CB2:</b> Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio   |   |               |             |
| <b>CB3:</b> Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética  |   |               |             |

<sup>1</sup> En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, pceos, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.

<sup>2</sup> Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

<sup>3</sup> Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

<sup>4</sup> Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos

<sup>5</sup> En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura

<sup>6</sup> Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

|  |
|--|
| <b>CB4:</b> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado  |
| <b>CG3:</b> Capacidad para dirigir grupos de personas  |
| <b>CG5:</b> Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones  |
| <b>CT10:</b> Capacidad para la resolución de problemas   |
| <b>CT11:</b> Capacidad para la toma de decisiones  |
| <b>CT13:</b> Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación   |
| <b>CT15:</b> Habilidad en las relaciones personales  |
| <b>CT2:</b> Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana  |
| <b>CT4:</b> Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información   |
| <b>CT5:</b> Capacidad de trabajar en equipo  |
| <b>CT9:</b> Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico   |
| <b>CE1:</b> Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario   |
| <b>COMPETENCIAS GADE</b>   |
| <b>CB1:</b> Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| <b>CB2:</b> Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio  |
| <b>CB3:</b> Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética   |
| <b>CB4:</b> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado  |
| <b>CB5:</b> Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía   |
| <b>CG2:</b> Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.  |
| <b>CT1:</b> Capacidad de gestión, análisis y síntesis  |
| <b>CT2:</b> Capacidad de organización y planificación  |
| <b>CT3:</b> Comunicación oral y escrita en la lengua nativa  |
| <b>CT4:</b> Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera   |
| <b>CT5:</b> Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio   |
| <b>CT6:</b> Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas   |
| <b>CT7:</b> Capacidad para la resolución de problemas  |
| <b>CT15:</b> Compromiso ético en el trabajo  |
| <b>CE6:</b> Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.  |
| <b>Contenidos<sup>6</sup></b>  |
| Breve descripción del contenido  |
| Estudio de la normativa en materia de Derecho Procesal laboral con análisis de soluciones judiciales y extrajudiciales de conflictos.  |
| Temario de la asignatura   |

Denominación del tema 1: ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO PROCESAL LABORAL.

Contenidos del tema 1:

1. Cuestiones introductorias.
  - 1.1 Concepto y objeto
  - 1.2 Principios del proceso y del procedimiento.
  - 1.3 Deberes procesales.
2. Los sujetos del proceso laboral.
  - 2.1 Los órganos jurisdiccionales del orden social.
  - 2.2 Las partes.
3. La evitación del proceso.
  - 3.1 Conciliación previa.
  - 3.2 Agotamiento de la vía administrativa previa.
4. Régimen de los actos procesales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 2: PROCESO Y PROCEDIMIENTOS.

Contenidos del tema 2:

1. Actos preparatorios.
2. Medidas precautorias.
3. El procedimiento ordinario.
4. Procedimientos por despido.
5. Procedimiento para la impugnación de sanciones .
6. Procedimiento para la reclamación de salarios de tramitación al estado.
7. Procedimiento en materia de vacaciones.
8. Procedimientos en materia electoral.
9. Procedimiento en materia de clasiicación profesional.
10. procedimiento en materia de movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.
11. Procedimiento por en materia de derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
12. Procedimiento en materia de seguridad social.
13. Procedimiento de oficio y de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de seguridad social, excluidos prestacionales.
14. Procedimiento en materia de conflictos colectivos.
15. Procedimiento para la impugnación de convenios colectivos.
16. Procedimiento para la impugnación de la resolución administrativa que deniegue el depósito de los estatutos de los sindicatos.
17. Procedimiento para la impugnación de los estatutos de los sindicatos.
18. Procedimiento para la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.
19. Proceso monitorio laboral.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 3: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Contenidos del tema 3:

1. Los recursos.
  - 1.1 Recursos contra la generalidad de autos y providencias.
  - 1.2 Recursos contra determinados autos y sentencias.
2. Otros medios de impugnación.
3. Impugnación de actos administrativos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 4: EJECUCIÓN FORZOSA.

Contenidos del tema 4:

1. Disposiciones generales.

2. La ejecución provisional.  
 3. La ejecución de sentencias y demás títulos.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

### Actividades formativas<sup>7</sup>

| Horas de trabajo del alumno/a por tema |       | Horas Gran grupo | Actividades prácticas |   |   |   | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--|-------|------------------|-----------------------|---|---|---|--------------------------|---------------|
| Tema                                   | Total | GG               | CH                    | L | O | S | TP                       | EP            |
| 1                                      | 37.5  | 15               |                       |   |   | 1 | 4                        | 17.5          |
| 2                                      | 37.5  | 15               |                       |   |   | 2 | 4                        | 16.5          |
| 3                                      | 37.5  | 15               |                       |   |   | 1 | 4                        | 17.5          |
| 4                                      | 37.5  | 10               |                       |   |   | 1 | 3                        | 23.5          |
| <b>Evaluación<sup>8</sup></b>          |       |                  |                       |   |   |   |                          |               |
| <b>TOTAL</b>                           |       | 150              |                       |   |   |   |                          |               |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).  
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)  
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)  
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).  
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes<sup>6</sup>

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.  
 También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.  
 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.  
 3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.  
 4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados de aprendizaje<sup>6</sup>

Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio.  
 Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área.  
 Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales.  
 Saber trabajar de forma autónoma y en grupo.

<sup>7</sup> Esta tabla debe coincidir exactamente con lo establecido en la ficha 12c de la asignatura.

<sup>8</sup> Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética.  
 Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones.  
 Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.

### Sistemas de evaluación<sup>6</sup>

**EVALUACIÓN CONTINUA:** La evaluación de la asignatura consistirá:

- 1) En la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (30 preguntas). Cada pregunta tendrá un valor de 0,20 puntos. Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada tres incorrectas se restará una correcta.).
- 2) En la superación de una parte práctica que consistirá en la realización de casos o actividades prácticas y exposición de sentencias relacionadas con el contenido teórico de la asignatura. Dichas actividades tendrán el carácter de NO RECUPERABLES en todas las convocatorias.
- 3) En todo caso, para poder realizar la modalidad de evaluación continua será OBLIGATORIO asistir al 85% de las clases.

En el caso de que el alumno incumpla el porcentaje de asistencia exigido y no realice y entregue todos los casos o actividades prácticas y exposiciones de sentencias encomendadas, quedará excluido del sistema de evaluación continua, quedando, por tanto, incluido en el sistema de evaluación global.  
 A efectos de redondeo de la nota final se tendrá en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas.

Valoración parte teórica: 60 % (debiendo obtenerse al menos 3 puntos)  
 Valoración parte práctica: 40 % (debiendo obtenerse al menos 2 puntos)

**EVALUACIÓN GLOBAL:** La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (60 preguntas) y resolución de un supuesto práctico en el que se valorarán los conocimientos adquiridos y su aplicación al supuesto, la capacidad de síntesis, la claridad en la exposición y la corrección ortográfica. Para la valoración final de la prueba, las preguntas tipo test tendrán un valor de 0,10 y la resolución del supuesto práctico tendrá un valor de 4 puntos. Se deberán obtener, al menos, 3 puntos en las preguntas tipo test, para proceder a la valoración de la parte práctica del examen, en la cual deberán obtenerse, al menos, 2 puntos.  
 Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada dos incorrectas se restará una correcta.).  
 Los estudiantes dispondrán de un plazo de tres semanas, a contar desde el inicio del curso, para comunicar la modalidad de evaluación elegida, notificando dicha elección a través del campus virtual.  
 En el caso de los estudiantes procedentes de programas de movilidad, los sistemas de evaluación podrán adaptarse a las circunstancias particulares que pudieran presentar los mismos.

### Bibliografía (básica y complementaria)

1. Tratados, manuales y obras de carácter general.

MONEREO PÉREZ JOSE LUIS (Dir.): Manual de Derecho Procesal Laboral: Teoría y práctica, tecnos.

## 2. Bibliografía complementaria.

ERMIDA FERNÁNDEZ, M.: Apuntes sobre derecho procesal laboral. Revista CADE: doctrina y jurisprudencia, Nº. 18, 2012.

ÁLVAREZ DEL CUVILLO. A.: Metodología para hacer un caso práctico en derecho procesal laboral. Derecho procesal laboral práctico: casos resueltos y guías de actuación en Sala, 2018.

NORES TORRES, L.E.: La simulación de conflictos en la enseñanza del Derecho Procesal Laboral. Actualidad jurídica iberoamericana, nº 4, 2, 2016.

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Será necesario el manejo de recursos electrónicos, así como de legislación actualizada, al objeto de un correcto desempeño de las clases teórico-prácticas de las que se compone la asignatura.